

	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD		Código LM-F-012		
	LABORATORIO DE METROLOGÍA - LAMETRO		Versión 10		
	ICE-Colima / San José, Costa Rica / Correo electrónico: lametro@ice.go.cr Dirección electrónica: www.grupoice.com		Página 1 de 2		
SOLICITUD DE SERVICIO DE CALIBRACIÓN					
CONSECUTIVO [L]		LM-		Hora de recepción:	
INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE [C]					
1. Nombre del área funcional del ICE o cliente externo		2. Dirección geográfica			
3. Teléfono y / o Fax		4. Cédula jurídica (cliente externo) Elemento de imputación en SAP (cliente interno ICE)			
5. Nombre, puesto y firma del responsable del área funcional (ICE) o representante legal de la empresa (cliente externo)					
6. Nombre del contacto		7. Correo electrónico y otra información del contacto, si aplica			
<p>Nota importante: Excepto por la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando haya sido acordada entre el laboratorio y el cliente (por ejemplo, con el propósito de responder a las quejas), cualquier otra información se considera información del propietario y se debe considerar confidencial. El laboratorio y el ICE son responsables, por medio de acuerdos legalmente ejecutables, de la gestión de toda la información obtenida o creada durante la realización de las actividades de calibración. Por lo tanto se informará al cliente, con antelación, acerca de la información que pretenda poner al alcance del público. Cuando el laboratorio sea requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley. La información acerca del cliente, obtenida de fuentes diferentes del cliente (por ejemplo, una persona que presenta una queja o los organismos reglamentarios) debe ser confidencial entre el cliente y el laboratorio. El proveedor (fuente) de esta información se mantendrá como confidencial por parte del laboratorio y no la compartirá con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente. Un acuerdo "legalmente ejecutable" implica que el acuerdo implementado puede ser utilizado en procesos judiciales, como por ejemplo documentos que cumplen las leyes vigentes de Costa Rica o leyes relacionadas del país respectivo.</p> <p>Compromiso de imparcialidad: El cliente se compromete a no ejercer presión e influencia comercial, financiera o de cualquier otra índole, que pueda afectar adversamente la calidad del trabajo de LAMETRO. Por lo tanto nunca se involucrará en actividades que puedan disminuir la imparcialidad, libertad de juicio, así como la integridad operacional y la competencia de LAMETRO.</p>					
INFORMACIÓN DEL EQUIPO O MÓDULO DE MEDICIÓN, PLATAFORMA O DISPOSITIVO CON VARIOS MÓDULOS (un formulario por equipo, plataforma o dispositivo) [C]					
1. Descripción		2. Marca	3. Modelo	4. Serie	
5. Activo					
6. Accesorios incluidos *Indicar Cantidad					
Maleta Transporte *() Estuche Protector *() Manual *() Cargador *() Baterías *() Cables *()					
Otros*:					
7. Inspección visual, verificación de buen funcionamiento [L]					
Equipo Enciende () Inspección Visual () Cargador Verificado () Otro**()					
**Indique:					
Nota [C ó L]: En el caso de entregar plataforma o dispositivo con varios módulos se debe indicar (en apartado de OBSERVACIONES) la cantidad de módulos, descripción unívoca (por ejemplo modelo y serie) y los módulos que requieren calibración.					
PUNTOS DE CALIBRACIÓN REQUERIDOS [C]					
Según puntos de certificados de calibración anteriores, puntos establecidos de forma previa por medio de oficio, comunicado u otro. Indique:					
Nota: De ser necesario ampliar en "Observaciones"					

[C] Espacios a ser llenados por el cliente

[L] Espacios a ser llenados por LAMETRO

